



Resolución CDFP N° 178/2.024
Villarrica 24 de junio de 2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: la Sesión Ordinaria N° 12/2024 de fecha 20 de junio del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y la nota presentada por Mg. Glady Zunilda Almada Vázquez Coordinadora de Gestión de la Calidad Educativa, de la Facultad Politécnica. -

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada nota se presenta la propuesta de Formato de presentación de Proyecto para la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, en su Sesión Ordinaria N° 12/2024 de fecha 20 de junio del 2024 estableció en el Punto N° 10 del Orden del Día se dispuso Estudio, Estudio, consideración y aprobación de la propuesta de Formato de presentación de Proyecto para la Facultad Politécnica, presentado por la Encargada de Gestión de la Calidad Educativa.-

QUE, conforme a lo expuesto el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en su Sesión Ordinaria N° 12/2024 de fecha 20 de junio de 2.024, ha resuelto en forma unánime la aprobación de la propuesta de Formato de presentación de Proyecto para la Facultad Politécnica. -

QUE, la Ley Nro.3315/2.007, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, establece en el Art. N° 29 "el Gobierno de las Facultades esta ejercido por: inc. a) El consejo Directivo".-

QUE, así mismo, el Art. N° 34, de la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES establece "las Atribuciones del Consejo Directivo, quedando dicho cuerpo Colegiado facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen Gobierno de la Facultad. -

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, CONFORME AL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -

ART. 2º) COMUNICAR, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -

Ante mí:


.....
PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA
Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




.....
PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



**FACULTAD
POLITÉCNICA**

unves
abriendo puertas al futuro
Creada por Ley N°. 3208/2007

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA DEL
ESPIRITU SANTO

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Facultad Politécnica



- Nombre del proyecto.
- Logo o imagen representativa.
- Nombre del presentador o equipo.
- Fecha de presentación.
- Año



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,

Facultad Politécnica
Bvar Río Apa c/ Tape Pytã

www.politecnicaunves.edu.py
WhatsApp: 0985 - 230 367
Villarrica-Paraguay

e-mail: politecnica@unves.edu.py
Telefax: 0541-44404/41366



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
FACULTAD POLITÉCNICA
Dirección /Coordinación/Áreas/Dependencia**

Proyecto de

I. Índice

II. Identificación

- Institución:
- Unidad Académica:
- Nombre del proyecto:
- Decano:
- Dependencia Responsable:
- Dirección de la Facultad:
- Teléfono:

III. Introducción/ Resumen

- Breve descripción del proyecto.
- Objetivos principales.
- Beneficios y valor añadido.
- Presupuesto estimado.
- Resultados esperados.

IV. Antecedentes y Justificación

- Contexto
- Diagnostico
- Antecedentes
- Justificación
- Alcance
- Beneficiarios/Beneficios esperados
- Impacto
- Viabilidad

V. Objetivos

- Objetivo General
- Objetivos Específicos

VI. Localización

VII. Implementación

- Metodología de trabajo.

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Facultad Politécnica
Bvar Río Apa c/ Tape Pytã

www.politecnicaunves.edu.py
WhatsApp: 0985 - 230 367
Villarrica-Paraguay

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,

e-mail: politecnica@unves.edu.py
Telefax: 0541-44404/41366



VIII. Resultados Esperados

IX. Metas

X. Cronograma y Presupuesto

Presupuesto

Los recursos necesarios para la implementación del proyecto se presentan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente Recursos G			Total
				Institucional	Propio	Donaciones	
1							
2							
3							
4							
5							
Total							

Cronograma

Actividades/ meses – semanas	MESES				MESES				MESES			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4

XI. Responsables

Funcionarios responsables

Nombre/s y Apellido/s	Área	Correos electrónicos	Teléfono – Celular	N° C.I

Docentes responsables

Nombre/s y Apellido/s	Área	Correos electrónicos	Teléfono – Celular	N° C.I

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,





Estudiantes

Nombre/s y Apellido/s	Carrera	Correo Electrónico	Teléfono	N° C.I

Organizadores

Nombre/s y Apellido/s	Carrera	Correo Electrónico	Teléfono	N° C.I

Colaboradores

Nombre/s y Apellido/s	Carrera	Correo Electrónico	Teléfono	N° C.I

XII.Referencias Bibliográficas (Formato Apa)

XIII.Anexos

- Información adicional relevante.
- Gráficos, tablas, diagramas.
- Modelo de certificado.
- Flyer
- Localización




Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,